



Universidad Nacional de
Mar del Plata

ANEXO I
ORDENANZA DE CONSEJO ACADEMICO N° 038/13

Rendimiento académico (Art. 20 punto 11) OCA 1560/11) correspondiente a:
Asignatura: “Introducción a la Economía” (PLAN 2005) / “Estructura de la Economía”
(PLAN 1993)
Ciclo Académico: 2014

Conceptos	Método A (sin descontar ausentes)		Método B (descontando ausentes)	
	Valores Absolutos	Porcentual	Valores Absolutos	Porcentual
Total Inscriptos	844	100%		
Ausentes	180	21%		
Subtotal sin ausentes			664	100%
Promocionados	259	31%	259	39%
Pendientes de Examen Final	66	8%	66	10%
Desaprobados	154	18%	154	23%
Pendientes de Examen Habilitante	185	22%	185	28%

Firma del responsable de la asignatura



Universidad Nacional de
Mar del Plata

ANEXO II
ORDENANZA DE CONSEJO ACADEMICO N° 038/13



UNIVERSIDAD NACIONAL
DE MAR DEL PLATA

INSTRUMENTO A
PLAN DE TRABAJO

AÑO: 2015

1- Datos de la asignatura

Nombre "Introducción a la Economía" (PLAN 2005) / "Estructura de la Economía" (PLAN 1993)

Código 101 / 110

Tipo (Marque con una X)

Obligatoria	X
Optativa	

Nivel (Marque con una X)

Grado	X
Post-Grado	

Área curricular a la que pertenece Economía

Departamento Economía

Carrera/s CPN, LA, LE, LT, PE.

Ciclo o año de ubicación en la carrera/s
PLAN AÑO 2005: Básico, 1° (CPN, LA, LE, PE) y 2° (LT); 1^{er} cuatrimestre
PLAN AÑO 1993: General; 1° (CPN/LA, LE, PE) y 2° (LT); 1^{er} cuatrimestre

Carga horaria asignada en el Plan de Estudios:

Total	PLAN AÑO 2005: INTRODUCCIÓN A LA ECONOMÍA: 96 HORAS RELOJ CUATRIMESTRALES PLAN AÑO 1993: ESTRUCTURA DE LA ECONOMÍA: 84 HORAS CÁTEDRA
Semanal	PLAN AÑO 2005: Introducción a la Economía: 6 horas reloj PLAN AÑO 1993: Estructura de la Economía: 6 horas cátedra



Universidad Nacional de
Mar del Plata

ANEXO II
ORDENANZA DE CONSEJO ACADEMICO N° 038/13



UNIVERSIDAD NACIONAL
DE MAR DEL PLATA

INSTRUMENTO A
PLAN DE TRABAJO

Distribución de la carga horaria (semanal) presencial de los alumnos:

Teóricas	Prácticas	Teórico - prácticas
PLAN AÑO 2005: Introducción a la Economía: 3 horas reloj PLAN AÑO 1993: Estructura de la Economía: 3 horas cátedra	PLAN AÑO 2005: Introducción a la Economía: 3 horas reloj PLAN AÑO 1993: Estructura de la Economía: 3 horas cátedra	---

Relación docente - alumnos:

Cantidad estimada de alumnos inscriptos	Cantidad de docentes		Cantidad de comisiones		
	Profesores	Auxiliares	Teóricas	Prácticas	Teórico-Prácticas
1200	11	15	15	15	-

2- Composición del equipo docente:

N°	Nombre y Apellido	Título/s
1.	VALDERREY, Abel	Lic. en Economía
2.	ATUCHA, Ana Julia	Lic. en Economía, Esp. en Docencia Universitaria (UNMdP).
3.	FARRO, Ema	CPN
4.	GARROTE LÓPEZ, Marcelo ⁽¹⁾	Lic. en Economía
5.	GUALDONI, Patricia	Lic. en Economía, Especialista en Docencia Universitaria (UNMdP).
6.	LÓPEZ, Lidia	Lic. en Economía, Master of Arts Economics.
7.	ACTIS DI PASQUALE, Eugenio	Lic. en Economía, Especialista en Docencia Universitaria (UNMdP), Dr. en Ciencias Sociales y Humanas (UNQ)
8.	BLANCO, German	Lic en Economía, Ctador Publico

CONTINUA



Universidad Nacional de
Mar del Plata

ANEXO II
ORDENANZA DE CONSEJO ACADEMICO N° 038/13



UNIVERSIDAD NACIONAL
DE MAR DEL PLATA

INSTRUMENTO A
PLAN DE TRABAJO

CONTINUACION TABLA		
9.	DI PAOLA, Rosángela ⁽²⁾	Lic. en Economía
10.	LUPIN, Beatriz ⁽³⁾	Lic. en Economía
11.	RABIOGLIO, Irene ⁽⁴⁾	Lic. en Economía
12.	AGUSTINELLI, Silvia	Lic. en Economía
13.	ALFONSO, Fernando ⁽⁴⁾	Lic. en Economía
14.	ANCHORENA, Sergio	Lic. en Economía, Ingeniero en Construcciones (UNCPBA), Profesor en Ciencias de la Educación (ISFD 19), Lic. en Economía (UNMdP), Máster en Cs. Sociales (Flacso), Máster en Epistemología (UNMdP), Máster en Economía (Univ. de Huelva, 2012), Doctor en Filosofía y Ciencias de la Educación (Univ. País Vasco)
15.	FRABONI, Marcela	CPN, Especialista en Procedimiento tributario (UNMdP), Especialista en tributación (UNMdP)
16.	LABRUNÉE, M. Eugenia ⁽⁶⁾	Lic. en Economía, Mg. en Economía y Desarrollo Industrial con mención en PyMEs.
17.	QUIROGA, Patricia	CPN, Especialista en Tributación
18.	BELMARTINO, Andrea	Lic. en Economía
19.	Sandra Pesciarelli	Lic. en Economía
20.	Tatiana Guajardo Gaitán	Estudiante avanzada de Lic. En Economía

•⁽¹⁾ Integrantes del Comité Asesor de la Carrera de Licenciatura en Economía, OCA N° 3.368/2012.

•⁽²⁾ ⁽³⁾ ⁽⁶⁾ Cumplen funciones de Adjunto, asignadas por el Prof. Titular de la Cátedra.

•⁽⁴⁾ Cumple funciones como Ayudante de Trabajos Prácticos, asignadas por el Prof. Titular de la Cátedra.

•⁽⁵⁾ Finaliza el 3 de mayo, por jubilación.

Al momento de presentar este PTD se solicitaron nuevas designaciones para cumplir con las necesidades de cubrir con 3 nuevas comisiones, y por la baja de la Lic. Maria Teresa López quien se jubiló en febrero de 2015. Serán 4 docentes para el dictado de clases teóricas y 6 para el dictado de clases prácticas. Los registros de Antecedentes aún están pendientes.



Universidad Nacional de
Mar del Plata

ANEXO II
ORDENANZA DE CONSEJO ACADEMICO N° 038/13



UNIVERSIDAD NACIONAL
DE MAR DEL PLATA

INSTRUMENTO A
PLAN DE TRABAJO

N°	Cargo								Dedicación			Carácter			Cantidad de horas semanales dedicadas a: (*)				
	T	As	Adj	JTP	A1	A2	Ad	Bec	E	P	S	Reg.	Int.	Otros	Docencia		Investig.	Ext.	Gest.
															Frente a alumnos	Totales			
1.	X														3	10	-	-	-
2.			X					X			X				3	12	28	-	-
3.			X							X	X				3	10	-	-	-
4.			X							X	X				3	10	-	-	-
5.			X					X			X				3	12	28	-	-
6.			X							X	X				3	10	-	-	-
7.				X				X					X		3	12	28	-	-
8.			X							X			X		3	10	-	-	-
9.				X	X					X	X				6	20	-	-	-
10.				X				X			X				3	12	28	-	-
11.				X						X	X				3	10	-	-	-
12.					X					X	X				3	10	-	-	-
13.					X					X	X				3	10	-	-	-
14.					X					X	X				3	10	-	-	-
15.					X					X	X				3	10	-	-	-
16.				X				X			X				3	12	28	-	-
17.					X					X	X				3	10	-	-	-
18.					X			X		X					3	12	28	-	-
19.					X					X	X				3	10			
20.						X				X	X				3	10			

(*) la suma de las horas Totale + Investig. + Ext. + Gest. no puede superar la asignación horaria del cargo docente.



Universidad Nacional de
Mar del Plata

ANEXO II
ORDENANZA DE CONSEJO ACADEMICO N° 038/13



UNIVERSIDAD NACIONAL
DE MAR DEL PLATA

INSTRUMENTO A
PLAN DE TRABAJO

3- Plan de trabajo del equipo docente

1. Objetivos de la asignatura.

- ⇒ Recrear el contrato pedagógico entre estudiantes y docentes, propiciando el respeto mutuo, la legitimidad del conocimiento impartido y la voluntad de aprehender y enseñar, tanto del alumno como del docente. (Art. 2, inciso 1, Régimen Académico, OCA N° 1.560/2011)
- ⇒ Ampliar la estructura cognitiva del alumno incorporando el conocimiento y la comprensión de los principales conceptos básicos de la Economía y de la estructura, la organización y el funcionamiento del sistema económico.
- ⇒ Acostumbrar al alumno al lenguaje económico con el mayor rigor científico posible.
- ⇒ Incorporar nuevos conceptos que sirvan como herramienta para la interpretación del funcionamiento de los agentes económicos en forma individual y en agregados económicos.
- ⇒ Predecir el comportamiento de las variables económicas en un marco microeconómico y macroeconómico.
- ⇒ Lograr incentivar, en el alumno, el interés por los problemas de la realidad económica a través de su interpretación y estudio.

Teniendo en cuenta los objetivos de la Asignatura, los contenidos fueron agrupados en tres módulos detallados seguidamente (con los objetivos específicos y las clases previstas):

I. Introducción General (4 clases)

- Comprender la naturaleza del problema económico.
- Dimensionar y abarcar el estudio de la Ciencia Económica.
- Conocer cómo funciona el circuito económico y la frontera de posibilidades de producción.
- Comprensión de conceptos elementales, tales como: necesidad, producción, consumo, escasez, eficiencia y costo de oportunidad.
- Comprender los problemas que enfrenta todo sistema económico, referido a qué, cómo y para quién producir.

II. Teoría Microeconómica (10 clases)

- Comprender y analizar los objetivos de las unidades económicas.
- Abarcar el estudio de la Teoría que explica el comportamiento del consumidor, las motivaciones para decidir el plan de consumo y las restricciones para satisfacer sus necesidades.



Universidad Nacional de
Mar del Plata

ANEXO II
ORDENANZA DE CONSEJO ACADEMICO N° 038/13



UNIVERSIDAD NACIONAL
DE MAR DEL PLATA

INSTRUMENTO A
PLAN DE TRABAJO

- Conocer los determinantes que afectan las curvas de demanda y oferta.
- Medir la sensibilidad o el grado de respuesta de las curvas de demanda y de oferta ante variaciones de sus determinantes.
- Estudiar y diferenciar las distintas estructuras de mercado, sus características y funcionamiento.

III. Teoría Macroeconómica (15 clases)

- Conocer e interpretar las magnitudes macroeconómicas fundamentales, saber qué miden y cómo se calculan.
- Interpretar datos reales y cuadros estadísticos publicados por organismos especializados.
- Analizar los indicadores de la actividad económica.
- Comprender y relacionar el comportamiento de las variables macroeconómicas y analizar sus determinantes.
- Conocer cómo funciona el esquema global y el equilibrio del sistema en su modelo básico.
- Conocer los instrumentos de Política Fiscal y analizar los efectos de su aplicación sobre el sistema económico. Conocer la estructura de recursos y gastos del Estado a través del presupuesto.
- Entender las razones del intercambio internacional. Interpretar instrumentos específicos como el balance de pagos. Comprender el funcionamiento del mercado cambiario y de los distintos sistemas de tipo de cambio. Analizar el grado de relación económica de nuestro país con el resto del mundo.
- Comprender qué se entiende por dinero, conocer el análisis más importante que explican la demanda y oferta de dinero. Conocer el rol del Banco Central y analizar los efectos de la aplicación de los instrumentos de Política Monetaria en la Economía.

2. Enunciación de la totalidad de los contenidos a desarrollar en la asignatura.

Programa Sintético de la Asignatura

I. Introducción General

- I.1.El problema económico. La escasez y la eficiencia*
- I.2.El circuito económico. Flujo real y monetario*
- I.3.La Curva de Posibilidades de Producción. Nociones de Crecimiento Económico.*
- I.4.Los sistemas económicos.*
- I.5.Las doctrinas económicas*

II. Teoría Microeconómica

- II.1.El plan económico de la unidad de consumo*



Universidad Nacional de
Mar del Plata

ANEXO II
ORDENANZA DE CONSEJO ACADEMICO N° 038/13



UNIVERSIDAD NACIONAL
DE MAR DEL PLATA

INSTRUMENTO A
PLAN DE TRABAJO

II.2.La empresa como unidad de producción

II.3.El mercado. Equilibrio de mercado

III. Teoría Macroeconómica

III.1.La contabilidad nacional

III.2.La demanda agregada. Componentes: consumo e inversión

III.3.El ingreso de equilibrio

III.4.El Sector Público. Efectos económicos de la Política Fiscal

III.5.El Sector Externo. Efectos económicos de la Política Comercial

III.6.El Sector Monetario. Efectos económicos de la Política Monetaria

Programa Analítico de la Asignatura

I. Introducción General

I.1.El problema económico. La escasez y la eficiencia

I.1.1.La ciencia económica. Métodos, modelos y leyes económicas.

I.1.2.Microeconomía y Macroeconomía. Contenidos.

I.1.3.Conceptos fundamentales: necesidades, bienes, utilidad, recursos, factores productivos, unidades económicas.

I.2.El circuito económico. Flujo real y monetario

I.3.La Curva de Posibilidades de Producción. Nociones de Crecimiento Económico.

I.4.Los sistemas económicos.

I.4.1.Economías de mercado. Economías centralmente planificadas. Economías mixtas.

I.5.Las doctrinas económicas

I.5.1.La Escuela Clásica. Adam Smith y David Ricardo.

I.5.2.La Escuela Socialista. Karl Marx.

I.5.3.Los Neo-Clásicos. Alfred Marshall.

I.5.4.El pensamiento de John Maynard Keynes.

I.5.5.El pensamiento económico en la actualidad. Globalización.



Universidad Nacional de
Mar del Plata

ANEXO II
ORDENANZA DE CONSEJO ACADEMICO N° 038/13



UNIVERSIDAD NACIONAL
DE MAR DEL PLATA

INSTRUMENTO A
PLAN DE TRABAJO

II. Teoría Microeconómica

II.1.*El plan económico de la unidad de consumo*

II.1.1.La curva de demanda. Determinantes.

II.1.2.Elasticidad Precio de la Demanda.

II.2.*La empresa como unidad de producción*

II.2.1.La curva de oferta. Determinantes.

II.2.2.Elasticidad Precio de la Oferta.

II.3.*El mercado. Equilibrio de mercado*

II.3.1.Estructuras de mercado. Mercado perfecto e imperfecto. Otros criterios de clasificación.

II.3.2.Intervención del Estado en el mercado. Fijación de precios, impuestos y subsidios.

III. Teoría Macroeconómica

III.1.*La contabilidad nacional*

III.1.1.Producto, Ingreso y Valor Agregado. Concepto, medición y componentes

III.1.2.Conceptos derivados del Ingreso Nacional: Ingreso Personal. e Ingreso Disponible.

III.1.3.Indicadores económicos y de bienestar. El Índice de Desarrollo Humano (IDH). Nociones de desarrollo económico.

III.2.*La demanda agregada. Componentes: consumo e inversión*

III.2.1.El consumo y el ahorro Determinantes. Propensiones medias y marginales a consumir y a ahorrar. La denominada Ley Psicológica Fundamental.

III.2.2.La inversión privada. Concepto y clasificación. Determinantes de la misma.

III.3.*El ingreso de equilibrio*

III.3.1.La oferta agregada. El equilibrio en el mercado de bienes y servicios.

III.3.2.El multiplicador del gasto autónomo.

III.3.3.Equilibrio y pleno empleo. Brecha de producto. Baches recesionario e inflacionario.

III.4.*El Sector Público. Efectos económicos de la Política Fiscal*

III.4.1.El presupuesto del Sector Público. Su financiación.

III.5.*El Sector Externo. Efectos económicos de la Política Comercial*



Universidad Nacional de
Mar del Plata

ANEXO II
ORDENANZA DE CONSEJO ACADEMICO N° 038/13



UNIVERSIDAD NACIONAL
DE MAR DEL PLATA

INSTRUMENTO A
PLAN DE TRABAJO

III.5.1.El balance de pagos. La estructura del Sector Externo.

III.5.2.El mercado de divisas. El tipo de cambio.

III.5.3.Organismos y mercados internacionales.

III.6.*El Sector Monetario. Efectos económicos de la Política Monetaria*

III.6.1.El dinero: conceptos, funciones y clases. Cuasi-dinero. Creación de dinero por los bancos comerciales.

III.6.2.El mercado de dinero. Demanda y oferta de dinero.

III.6.3.La autoridad monetaria. Efectos de sus medidas.

III.6.4.La inflación. Causas y efectos.

3. Bibliografía (básica y complementaria).

Bibliografía básica

- MOCHÓN y BEKER: Economía. Principios y Aplicaciones, ediciones años 1993 y 2003 (Ed. McGraw-Hill)
- FISCHER, DORNBUSCH y SCHMALENSEE: Economía (Ed. McGraw-Hill)
- SAMUELSON y NORDHAUS: Curso de Economía Moderna (Ed. Aguilar)
- LIPSEY: Introducción a la Economía Positiva (Ed. Vicens-Vives)
- WONACOTT y WONACOTT: Economía (Ed. McGraw-Hill)
- HEILBRONER y THUROW: Economía (Ed. Prentice-Hall)
- STONIER y HAGUE: Manual de Teoría Económica (Ed. Aguilar)
- Material de Lectura elaborado para distintos puntos del Programa por los docentes de la Asignatura

Bibliografía específica y complementaria por Módulo

I. Introducción general

- VALSECCHI: Qué es la Economía (Ed. Columbia)
- ZALDUENDO: Breve Historia del Pensamiento Económico (Ed. Macchi)
- FERRUCCI: Instrumental para el Estudio de la Economía Argentina (Ed. Mchhi)
- HEILBRONER: La Formación de la Sociedad Económica (Ed. Fondo de Cultura Económica)



Universidad Nacional de
Mar del Plata

ANEXO II
ORDENANZA DE CONSEJO ACADEMICO N° 038/13



UNIVERSIDAD NACIONAL
DE MAR DEL PLATA

INSTRUMENTO A
PLAN DE TRABAJO

- MILLER y MEINERS: Microeconomía (Ed. McGraw-Hill). Capítulo 1, págs. 1 a 23
- O'KEAN: Análisis del Entorno Económico de los Negocios (Ed. McGraw-Hill). Capítulo 1, págs. 3 a 24

II. Teoría Microeconómica

- MILLER y MEINERS: Microeconomía (Ed. McGraw-Hill)
- FERGUSON y GOULD: Teoría Microeconómica (Ed. Fondo de Cultura Económica)
- O'KEAN: Análisis del Entorno Económico de los Negocios (Ed. McGraw-Hill). Capítulo 2, págs. 24 a 46
- LAGO: Microeconomía (Ed. Macchi)

III. Teoría Macroeconómica

- FERRUCCI: Instrumental para el Estudio de la Economía Argentina (Ed. Macchi)
- RODRÍGUEZ y RIVERA PEREYRA: Los Indicadores Económicos (Ed. Macchi)
- GONZÁLEZ y TOMASINI: Introducción al Estudio del Ingreso Nacional (Ed. EUDEBA)
- SACHS y LARRAÍN: Macroeconomía en la Economía Global (Ed. Prentice-Hall)
- DORNBUSCH y FISCHER: Macroeconomía (Ed. McGraw-Hill)
- DERNBURG y McDOUGALL: Macroeconomía (Ed. Diana)
- DE PABLO: Macroeconomía (Ed. Fondo de Cultura Económica)
- BRANSON y LITVACK: Macroeconomía (Ed. Harla)
- ACKLEY: Macroeconomía (Ed. U.T.E.H.A.)
- BROOMAN: Macroeconomía (Ed. Aguilar)
- O'KEAN: Análisis del Entorno Económico de los Negocios (Ed. McGraw-Hill)
- DILLARD: Teoría Económica de J. M. Keynes (Ed. Aguilar)
- GALBRAITH: El Dinero (Ed. Diana)

Bibliografía básica general por autor

- MOCHON y BEKER: Economía (Ed. McGraw-Hill, 1993)

I. Introducción general

- Capítulos 1 y 2 (págs. 3 a 61)
- Capítulo 22 (págs. 557 a 559)



Universidad Nacional de
Mar del Plata

ANEXO II
ORDENANZA DE CONSEJO ACADEMICO N° 038/13



UNIVERSIDAD NACIONAL
DE MAR DEL PLATA

INSTRUMENTO A
PLAN DE TRABAJO

Capítulo 29 (págs. 745 a 767)

II. Teoría Microeconómica

Capítulos 3, 4 y 5 (págs. 63 a 130)

Capítulo 8 (págs. 197 a 203)

Capítulo 9 (págs. 221 a 225)

Capítulo 10 (págs. 241 a 243)

III. Teoría Macroeconómica

Capítulos 15 y 16 (págs. 361 a 415)

Capítulo 17 (págs. 417 a 445)

Capítulos 18, 19 y 20 (págs. 449 a 498 y 499 a 505)

Capítulos 25 y 26 (págs. 629 a 690)

- MOCHON y BEKER: Economía (Ed. McGraw-Hill, 2003)

I. Introducción general

Capítulo 1 (págs. 1 a 34)

Capítulo 24 (págs. 661 a 692)

II. Teoría Microeconómica

Capítulo 2 (págs. 35 a 61)

Capítulo 3 (págs. 63 a 85)

Capítulo 7 (págs. 169 a 191)

Capítulo 8 (págs. 193 a 220)

III. Teoría Macroeconómica

Capítulo 14 (págs. 349 a 375)

Capítulo 15 (págs. 377 a 399)

Capítulo 16 (págs. 401 a 437)

Capítulo 17 (págs. 439 a 463)

Capítulo 18 (págs. 465 a 498)



Universidad Nacional de
Mar del Plata

ANEXO II
ORDENANZA DE CONSEJO ACADEMICO N° 038/13



UNIVERSIDAD NACIONAL
DE MAR DEL PLATA

INSTRUMENTO A
PLAN DE TRABAJO

Capítulo 19 (págs. 499 a 534)

Capítulo 23 (págs. 633 a 659)

- FISCHER, DORNBUSCH y SCHMALENSSEE: Economía (Ed. McGraw-Hill, 2^{da} edición)

I. Introducción general

Capítulos 1 y 2 (págs. 1 a 49)

Capítulo 7 (págs. 168 a 170)

Capítulo 23 (págs. 529 a 534)

II. Teoría Microeconómica

Capítulos 3, 4, 5 y 7 (págs. 52 a 122 y 163 a 172)

Capítulo 9 (págs. 197 a 201)

Capítulo 11 (págs. 245 a 249)

Capítulo 12 (págs. 269 a 275)

III. Teoría Macroeconómica

Capítulos 23, 24 y 25 (págs. 523 a 597)

Capítulo 28 (págs. 643 a 674)

Capítulos 26, 27 y 29 (págs. 598 a 642 y 675 a 698)

Capítulos 36, 37 y 38 (págs. 837 a 914)

- LIPSEY: Introducción a la Economía Positiva (Ed. Vicens-Vives, 9^{na} edición)

I. Introducción general

Capítulos 1, 2, 3 y 4 (págs. 3 a 65)

Capítulo 18 (págs. 233 a 237)

Capítulos 33, 34 y 35 (págs. 489 a 514)

II. Teoría Microeconómica

Capítulos 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12 y 13 (págs. 69 a 159)

III. Teoría Macroeconómica



Universidad Nacional de
Mar del Plata

ANEXO II
ORDENANZA DE CONSEJO ACADEMICO N° 038/13



UNIVERSIDAD NACIONAL
DE MAR DEL PLATA

INSTRUMENTO A
PLAN DE TRABAJO

Capítulos 35, 36, 37 y 38 (págs. 510 a 561)
Capítulo 40 (págs. 573 a 600)
Capítulos 41, 42 y 43 (págs. 603 a 653)
Capítulos 44, 45 y 46 (págs. 657 a 705)

Bibliografía específica y complementaria por autor

I. Introducción general

- VALSECCHI: todo el libro
- ZALDUENDO: Capítulos 2 y 3 (págs. 73 a 111); Capítulo 5 (págs. 191 a 193 y 207 a 217); Capítulo 6 (págs. 133 a 140 y 153 a 155)
- FERRUCCI (6^{ta} edición): Capítulo 5 (págs. 283 a 296)
- O'KEAN: Capítulo 1 (págs. 3 a 24)
- MILLER Y MEINERS (3^{era} edición): Capítulo 1 (págs. 1 a 23)

II. Teoría Microeconómica

- O'KEAN: Capítulo 2 (págs. 24 a 46)
- MILLER Y MEINERS (3^{era} edición):
Capítulo 2 (págs. 24 a 56)
Capítulo 5 (págs. 147 a 171 y 180 a 194)
Capítulo 9 (págs. 289 a 291)
Capítulo 10 (págs. 332 a 334)
Capítulo 12 (págs. 382 a 385)
- FERGUSON, C. E.: Teoría Microeconómica (Ed. Fondo de Cultura Económica, 1^{era} edición)
Capítulo 4 (págs. 73 a 83)
Capítulo 8 (págs. 200 a 206)
Capítulo 9 (págs. 229 a 232)
Capítulo 10 (págs. 258 a 260)

III. Teoría Macroeconómica

- O'KEAN: Capítulos 3, 4, 5, 6, 7 y 8 (págs. 47 a 176)



Universidad Nacional de
Mar del Plata

ANEXO II
ORDENANZA DE CONSEJO ACADEMICO N° 038/13



UNIVERSIDAD NACIONAL
DE MAR DEL PLATA

INSTRUMENTO A
PLAN DE TRABAJO

- Ferrucci (8^{va} edición):
Capítulo 1 (págs. 1 a 71)
Capítulo 4 y 5 (págs. 235 a 363)

4. Descripción de Actividades de aprendizaje.

Siendo esta Asignatura una de las primeras del Ciclo Básico (Grupo 1 PLAN AÑO 2005: Introducción a la Economía/ PLAN AÑO 1993: Estructura de la Economía), se parte de la premisa que los conocimientos previos sobre el programa de estudios son escasos o nulos, por lo que será necesario ser precisos -tanto en la presentación como en el desarrollo de los temas- y no dar nada por supuesto -por elemental que parezca-. A partir de sus conocimientos previos, se utilizarán las estrategias más adecuadas para transformar sus representaciones en una estructura cognitiva de mayor jerarquía.

Como la Asignatura se dicta durante el 1^{er} cuatrimestre a alumnos de 1^{er} año y acorde a lo que estipula el Art. 3-inciso 3.1 del Régimen Académico, OCA N° 1.560/2011, el sistema de enseñanza a implementar deberá profundizar la orientación y el seguimiento a fin de propiciar un cambio gradual en la inserción del alumno a la cultura académica universitaria.

Enseñar es provocar el aprendizaje. El actual Régimen de Enseñanza presupone la activa participación del alumno; las técnicas pedagógicas a aplicar serán, preferentemente, grupales -sobre todo debate conducido-, resolución de ejercicios prácticos y explicación doctrinaria cuando el tema a desarrollar así lo requiera. Las pruebas conceptuales y de lectura complementarán los métodos pedagógicos antes citados.

El papel del docente, en este contexto, será el de coordinador, guía y mediador del proceso de enseñanza-aprendizaje.

A través de la motivación, incentivando al alumno a interesarse en el tema planteado por su aplicación y utilidad, empleando ejemplos de la realidad, se tratará de estimular la actividad y participación del alumno en reemplazo de la pasividad.

Asimismo, dado que la Asignatura posee una dirección electrónica propia (iale@mdp.edu.ar) y un sitio en el *campus* virtual institucional (<http://eco.mdp.edu.ar/cv>), el alumno contará con dichos medios, constituyendo los mismos otras vías de comunicación educativa.



Universidad Nacional de
Mar del Plata

ANEXO II
ORDENANZA DE CONSEJO ACADEMICO N° 038/13



UNIVERSIDAD NACIONAL
DE MAR DEL PLATA

INSTRUMENTO A
PLAN DE TRABAJO

5. Cronograma de contenidos, actividades y evaluaciones.

Introducción a la Economía (PLAN AÑO 2005)/Estructura de la Economía (PLAN AÑO 1993)

CRONOGRAMA DE CONTENIDOS Y ACTIVIDADES

(Ciclo lectivo 2015)

Clase teórica				Clase práctica			
Semana	Clase	Fecha	Tema	Semana	Clase	Fecha	Tema
1	1	17-mar	I.1. I.2. 1.3 y 1.4	1	2	20-mar	I.1. a I.2.
2		24-mar	Inactividad académica	2	3	27-mar	I.3. a 1.4 y APE 1
3	4	31-mar	II.1. a II.1.1 II.1.2 (Primer parte)	3		03-abr	Viernes Santo
4	5	07-abr	II.1.2. (2da parte)	4	6	10-abr	II.1.1. y II.1.2 (1er parte)
5	7	14-abr	II.2. a II.2.2.	5	8	17-abr	II.1.2. (2da parte) II.2. a II.2.2.
6	9	21-abr	II.3.1.	6	10	24-abr	II.3, II.3.1. y APE 2
7	11	28-abr	II.3.2.	7		28-abr	Día del trabajador
8	12	05-may	practica II.3.2	8	13	08-may	Clase de Repaso
							1era. Evaluación Parcial 9/05 1er Evaluación Parcial

CONTINUA



Universidad Nacional de
Mar del Plata

ANEXO II
ORDENANZA DE CONSEJO ACADEMICO N° 038/13



UNIVERSIDAD NACIONAL
DE MAR DEL PLATA

INSTRUMENTO A
PLAN DE TRABAJO

9	14	12-may	III.1.	9	15	15-may	III.1.
10	16	18-may	III.2.	10	17	22-may	III.2.
11	18	26-may	III.3. a III.3.2. El punto III.3.3. se explicará con Sector Público	11	19	29-may	III.3. a III.3.2. El punto III.3.3. se explicará con Sector Público 30- may Recuperatorio 1er Parcial
12	20	2-jun	III.4. III.3.3. con Sector Público	12	21	05-jun	III.4. y III.3.3 con Sector Público
13	22	09-jun	III.5.	13	23	12-jun	III.5. APE 3
14	24	16-jun	III.6.1. y III.6.2.	14	25	19-jun	III.6.1. III.6.2
15	26	23-jun	.III.6.3 y III.6.4.	15	27	26-jun	III.6.3. Consulta Doctrinas económicas (Punto I.5.)
16	28	30-jun	Clase de Repaso 2da. Evaluación Parcial	16	29	03-jul	Clase de repaso 2do Parcial 4/07 2da Evaluacion Parcial
17	30	07-jul	Clase de Repaso Recuperatorio	17	31	10-jul	Clase de Repaso Recuperatorio
18	32	14-jul	Clase de Repaso Recuperatorio	18	33	17-jul	Recuperatorio 2 Evaluación Parcial



Universidad Nacional de
Mar del Plata

ANEXO II
ORDENANZA DE CONSEJO ACADEMICO N° 038/13



UNIVERSIDAD NACIONAL
DE MAR DEL PLATA

INSTRUMENTO A
PLAN DE TRABAJO

Notas:

- Cronograma elaborado en base al Calendario Académico correspondiente al Ciclo Lectivo 2015 (RD 1587/2014).•Receso de invierno: 20/07/2015 al 02/08/2015

La elaboración de las Evaluaciones Parciales (y sus recuperatorios), de la Evaluación Habilitante y de los Exámenes Finales se encuentra a cargo de los Prof. Adjuntos bajo la coordinación y la supervisión del Prof. Titular. En tanto que la elaboración de las APEs, se encuentra a cargo el docente con funciones de JTP bajo la coordinación y supervisión del Prof. Titular y de los Prof. Adjuntos.

Seguidamente, se muestra el cronograma de evaluaciones:

Introducción a la Economía (PLAN AÑO 2005)/Estructura de la Economía (PLAN AÑO 1993)
CRONOGRAMA DE EVALUACIONES PARCIALES, APEs,
EVALUACIÓN HABILITANTE Y EXÁMENES FINALES
(Ciclo lectivo 2015)

Evaluaciones Parciales	Fecha
1 ^{era} . Evaluación Parcial	09/05/2015
Recuperatorio 1 ^{era} . Evaluación Parcial	30/05/2015
2 ^{da} . Evaluación Parcial	04/07/2015
Recuperatorio 2 ^{da} . Evaluación Parcial	17/07/2015

APEs	Fecha
APE 1	27/03/2015
APE 2	24/04/2015
APE 3	12/06/2015
APE 4 ⁽¹⁾⁽²⁾	---

Evaluación Habilitante⁽¹⁾	Fecha

Exámenes Finales⁽¹⁾	Fecha

Notas:

- Las fechas señaladas pueden sufrir modificaciones conforme a motivos de organización de la Facultad.

- ⁽¹⁾Fechas a confirmar. El período de exámenes finales correspondientes al 1^{er} cuatrimestre del ciclo lectivo 2015, según Calendario Académico, se extiende desde el día 01/09/2015 hasta el día 2/10/2015. Asimismo, cabe aclarar que la Evaluación Habilitante se tomará el día del 1^{er} Examen Final (durante el mes de septiembre de 2015).

- ⁽²⁾Destinado a los alumnos que por las calificaciones de las Evaluaciones Parciales (o de sus respectivos recuperatorios) se encuentren en condiciones de “promocionar” el curso pero que no cumplan con el requisito de tener aprobadas dos de las tres APEs estipuladas.



Universidad Nacional de
Mar del Plata

ANEXO II
ORDENANZA DE CONSEJO ACADEMICO N° 038/13



UNIVERSIDAD NACIONAL
DE MAR DEL PLATA

INSTRUMENTO A
PLAN DE TRABAJO

1 ^{er} Examen Final	
2 ^{do} Examen Final	
3 ^{er} Examen Final	

6. Procesos de intervención pedagógica.

Modalidad a aplicar en la Asignatura	
1. Clase magistral	X
2. Sesiones de discusión	X
3. Seminarios	
4. Trabajo de laboratorio/taller	
5. Taller - Grupo operativo	
6. Trabajo de campo	
7. Pasantías	
8. Trabajo de investigación	
9. Estudio de casos	X
10. Sesiones de aprendizaje individual - grupal	X
11. Tutorías	X
12. Otras	

7. Evaluación

a.- Requisitos de aprobación:

En las Evaluaciones Parciales y Habilitante y en los Exámenes Finales, las calificaciones, deberán estar expresadas sin centésimos y se tendrá en cuenta la siguiente escala conceptual y numérica:

- 0 reprobado
- 1, 2 ó 3 insuficiente
- 4 ó 5 aprobado



Universidad Nacional de
Mar del Plata

ANEXO II
ORDENANZA DE CONSEJO ACADEMICO N° 038/13



UNIVERSIDAD NACIONAL
DE MAR DEL PLATA

INSTRUMENTO A
PLAN DE TRABAJO

- 6 ó 7 bueno
- 8 ó 9 distinguido
- 10 sobresaliente

El proceso de redondeo será el siguiente: de 1 a 49 centésimos al número entero inmediato anterior y de 50 a 99 centésimos, al número entero inmediato posterior.

En las APEs, las calificaciones deberán estar expresadas de forma conceptual -“aprobado o desaprobado”-, siguiendo la misma escala que la presentada precedentemente.

Los alumnos para promocionar la Asignatura deberán aprobar las dos Evaluaciones Parciales (o sus respectivos recuperatorios), logrando una calificación promedio final mínima de 6 puntos entre las dos Evaluaciones Parciales (o sus respectivos recuperatorios). Asimismo, deberán tener aprobadas dos de las tres APEs. Cabe aclarar que, a la calificación final para promocionar la Asignatura se debe acceder sin redondeo. Finalmente, será condición para promocionar la Asignatura, cumplir con el requisito de asistir al 60% de las clases (teóricas y prácticas, en su conjunto) previstas en el cronograma.

Los alumnos que por las calificaciones de las Evaluaciones Parciales (o de sus respectivos recuperatorios) logren, en promedio, una calificación mínima -sin redondeo- igual o superior a 6 puntos pero que no cumplan el requisito de tener aprobadas dos de las tres APEs, tendrán la opción de rendir una 4^{ta}. APE, con el objetivo de que puedan alcanzar la condición de “promoción” del curso.

Los alumnos para aprobar el cursado de la Asignatura deberán aprobar las dos Evaluaciones Parciales (o sus respectivos recuperatorios), logrando una calificación promedio final mínima mayor o igual que 4 puntos pero menor que 6 puntos entre las dos Evaluaciones Parciales.

Los alumnos que no promocionaron la Asignatura pero sí aprobaron el cursado de la misma deberán rendir el Examen Final a fin de poder aprobar definitivamente la Asignatura.

Los alumnos que no promocionaron la Asignatura ni aprobaron el cursado de la misma pero sí aprobaron una de las dos Evaluaciones Parciales con una calificación mínima de 4 puntos (en la primera instancia o en el recuperatorio) deberán rendir la Evaluación Habilitante a fin de quedar “habilitados” para rendir el Examen Final y poder aprobar definitivamente la Asignatura.

Los alumnos que deban rendir la Evaluación Habilitante y aprueben la misma, tendrán dos oportunidades para rendir el Examen Final en tanto que los alumnos que no promocionaron la Asignatura pero sí aprobaron el cursado de la misma, tendrán tres oportunidades para rendir el Examen Final. La fecha para rendir la Evaluación Habilitante coincidirá con la fecha para rendir el primer Examen Final (o sea, en la primera fecha de Examen Final inmediata posterior a la finalización del cursado).

Resultarán desaprobados los alumnos que:

- No habiendo promocionado, no reúnan las condiciones para rendir la Evaluación Habilitante.



Universidad Nacional de
Mar del Plata

ANEXO II
ORDENANZA DE CONSEJO ACADEMICO N° 038/13



UNIVERSIDAD NACIONAL
DE MAR DEL PLATA

INSTRUMENTO A
PLAN DE TRABAJO

- Desaprueben la Evaluación Habilitante o se encuentren ausentes.
- En condiciones de rendir el Examen Final, desaprueben todas las instancias o se encuentren ausentes.

En cualquiera de las tres situaciones anteriores, la calificación final a registrar en el legajo será 2 (dos)-Insuficiente.

Se considerará ausente, al alumno que no haya rendido las Evaluaciones Parciales ni sus respectivos recuperatorios. Aquel alumno que habiendo aprobado la 1^{era} Evaluación Parcial (o su recuperatorio) y por razones personales no pueda continuar con el cursado de la Asignatura podrá solicitar mediante nota fundada que se le dé la baja en la inscripción, correspondiéndole un ausente en su certificado analítico.

b.- Criterios de evaluación:

Dado que en esta materia se enseña principalmente la parte de la economía que hace uso de herramientas matemáticas, se tendrá en cuenta la exactitud en las respuestas que así lo requieran. Asimismo, los alumnos deben responder con precisión y brevedad cada pregunta. También se priorizará la suficiencia y adecuación al enunciado propuesto. En el caso que se presenten errores y omisiones conceptuales que contradigan la teoría económica serán considerados en la calificación final. Por ejemplo, si un alumno graficara una curva de demanda con pendiente positiva, puede ser objeto de una penalización mayor al valor de esa pregunta en la calificación final del examen. En este sentido, el puntaje final no surge necesariamente de la sumatoria del puntaje obtenido en cada pregunta.

Adicionalmente, para aprobar la evaluación parcial se debe obtener 4 (cuatro) puntos o más en la totalidad de la prueba y no puede tener más del 60% de las preguntas con un puntaje menor a 0,50 pts.

c.- Descripción de las situaciones de pruebas a utilizar para la evaluación continua y final.

Evaluaciones Parciales

Cada Módulo será evaluado, durante el ciclo lectivo 2014, de la siguiente manera:



Universidad Nacional de
Mar del Plata

ANEXO II
ORDENANZA DE CONSEJO ACADEMICO N° 038/13



UNIVERSIDAD NACIONAL
DE MAR DEL PLATA

INSTRUMENTO A
PLAN DE TRABAJO

Evaluación Parcial	Temas
1 ^{era.}	Módulo I -completo, a excepción del Punto I.5.- y Módulo II -completo-
2 ^{da.}	Módulo III -hasta el Punto III.6.3. del Programa inclusive- y Punto I.5. del Módulo I

Las Evaluaciones Parciales (y sus respectivos recuperatorios) serán individuales, instrumentadas en forma escrita de base semi-estructurada, con cuestiones teóricas y prácticas. Constarán de respuestas guiadas, opciones múltiples y multi-ítem de base común, para que se contesten con precisión y brevedad. La función de estas evaluaciones es retroactiva o sumativa y constata el resultado del proceso didáctico.

Las preguntas serán conceptuales y procedimentales, variando su importancia relativa según los temas tratados en las clases prácticas y/o en la clases prácticas. En todos los casos, el aspecto actitudinal será evaluado por el docente a cargo del curso. Ejercida la opción del recuperatorio y a todos los efectos, se considerará válida la nota del mismo.

En el enunciado de cada Evaluación Parcial, se consignará por escrito y previo al inicio de la misma, los criterios de evaluación y los requisitos de aprobación; por su parte, la calificación final constará en el enunciado correspondiente. Finalmente, cabe aclarar que la duración máxima de este tipo de evaluación será de 3 horas reloj.

Se tomará asistencia a fin de conocer con exactitud la cantidad de alumnos que rindieron (Art. 1, OCA N° 1.561/2011).

Evaluación Habilitante (Art. 12-Régimen Académico, OCAs N° 1.560/2011 y N° 1.561/2011)

En la Evaluación Habilitante, se evaluarán los temas de la Evaluación Parcial que el alumno haya desaprobado -vale decir los temas de la evaluación parcial (o de su respectivo recuperatorio), con una calificación inferior a 4 puntos-. No se tomará la totalidad del Programa.

Esta Evaluación será teórica-práctica y escrita.



Universidad Nacional de
Mar del Plata

ANEXO II
ORDENANZA DE CONSEJO ACADEMICO N° 038/13



UNIVERSIDAD NACIONAL
DE MAR DEL PLATA

INSTRUMENTO A
PLAN DE TRABAJO

Al igual que en el caso de las Evaluaciones Parciales, en el enunciado se consignará por escrito y previo al inicio de la misma, los criterios de evaluación y los requisitos de aprobación; por su parte, la calificación final constará en el enunciado correspondiente. Finalmente, cabe aclarar que la duración máxima de este tipo de evaluación será de 3 horas reloj.

Se tomará asistencia a fin de conocer con exactitud la cantidad de alumnos que rindieron (Art. 1, OCA N° 1.561/2011).

Exámenes Finales (Art. 13-Régimen Académico, OCAs N° 1.560/2011 y N° 1.561/2011)

En los Exámenes Finales (en cualquiera de las instancias correspondientes), se evaluarán los contenidos relevantes de los Módulos I, II y III.

El Examen Final podrá ser teórico-práctico y oral y/o escrito. Se priorizarán resolución de problemáticas simuladas. De ser escrito, en el enunciado se consignará por escrito y previo al inicio del mismo, los criterios de evaluación y los requisitos de aprobación; por su parte, la calificación final constará en el enunciado correspondiente.

Si, en cambio, fuera oral, se les expedirá a los alumnos una constancia (como la indicada en el Anexo III- Régimen Académico, OCA N° 1.560/2011):

Cualquiera sea la modalidad adoptada para este tipo de Examen, la duración máxima será de 3 horas reloj y se tomará asistencia a fin de conocer con exactitud la cantidad de alumnos que rindieron (Art. 1, OCA N° 1.561/2011).

Actividades Pedagógicas Evaluativas (APEs) (Art. 7, inciso 7.1)-Régimen Académico, OCAs N° 1.560/2011 y N° 1.561/2011)

A fin de facilitar el proceso de aprendizaje, se tomarán tres APEs, individuales, teórico-práctico y escritas antes de cada una de las Evaluaciones Parciales. Ésta será una forma de guiar a los alumnos en el estudio de los temas centrales y de detectar y corregir oportunamente las deficiencias que se vayan presentando durante el desarrollo de las clases teóricas y prácticas, en la interacción docente-alumno.

En este ciclo lectivo las APEs se realizarán al finalizar la clase práctica. Es decir, el mismo día en que se haya trabajado un tema (más abajo se detallan los puntos a evaluar), en los últimos minutos de la clase se evaluará de manera individual y bajo la modalidad “libro abierto”, con el objetivo de priorizar la comprensión antes que la capacidad de recordar y memorizar. De esta manera, se pretende conseguir una consolidación del aprendizaje, insistiendo en el dominio de lo que se está estudiando, antes de que se introduzcan los nuevos temas, y así asegurar su comprensión y el éxito en el aprendizaje secuencialmente organizado. Esta nueva modalidad intenta superar los inconvenientes que surgen de implementar APEs en la clase siguiente de finalizado un tema. En particular, el tiempo de armado-desarmado de aula, con lo cual menor tiempo para ejercitar los nuevos puntos de la guía de trabajos prácticos, y la dispersión de los alumnos al volver a clase una vez realizado el examen. Todo esto induce a que los nuevos temas no se introduzcan de manera significativa, y por lo tanto, se interrumpe el proceso de enseñanza-aprendizaje.

En el enunciado, se consignará por escrito y previo al inicio de cada APE, los criterios de evaluación y los requisitos de aprobación; por su parte, la calificación final constará en el enunciado correspondiente. La duración máxima de cada APE será de ½ hora reloj.



Universidad Nacional de
Mar del Plata

ANEXO II
ORDENANZA DE CONSEJO ACADEMICO N° 038/13



UNIVERSIDAD NACIONAL
DE MAR DEL PLATA

INSTRUMENTO A
PLAN DE TRABAJO

Los puntos del Programa de la Asignatura a evaluar en estas APEs son los siguientes:

APE	Tema
1	Circuito económico. Flujo real y monetario; Curva de Posibilidades de producción; Costo de Oportunidad (Puntos I.2. y I.3. del Programa)
2	La curva de demanda. Determinantes; Elasticidad Precio de la Demanda (Puntos II.2.1. II.2.2. y II.3.1 del Programa)
3	<u>Economía simple</u> : Determinación del ingreso de equilibrio; Multiplicador del Gasto Autónomo, Sector Público y Sector Externo (Puntos III.3.1, III.3.2 ,. III.4 y III.5. del Programa)

Los alumnos que no puedan “promocionar” el cursado porque no cumplen con el requisito de tener aprobadas dos de las tres APEs programadas, tendrán la opción de rendir una 4ta. APE, previa a la fecha del 1er. Examen Final y que versará sobre los temas comprendidos en las APEs que no se encuentren aprobadas. Para más detalles al respecto, ver en Requisitos de aprobación al inicio de la presente sección. Adicionalmente a las APEs, los docentes de las clases teóricas y prácticas podrán desarrollar otras actividades pedagógicas en sus respectivas comisiones, conforme al Anexo II del Régimen Académico, OCA N° 1.560/2011.

8. Asignación y distribución de tareas de cada uno de los integrantes del equipo docente.

PLANTEL DOCENTE PREVISTO PARA EL CICLO LECTIVO 2015

Apellido y Nombres	Cargo y Dedicación	Funciones
VALDERREY, Abel	Prof. Titular, simple	Tareas docentes y coordinación general de la Cátedra (a cargo de una comisión de teoría)
ATUCHA, Ana Julia	Prof. Adjunto, exclusivo	Investigación y tareas docentes (a cargo de una comisión de teoría)
FARRO, Ema	Prof. Adjunto, simple	Tareas docentes (a cargo de una comisión de teoría)
GARROTE LÓPEZ, Marcelo	Prof. Adjunto, simple	Tareas docentes (a cargo de una comisión de teoría)
GUALDONI, Patricia	Prof. Adjunto, exclusivo	Investigación y tareas docentes (a cargo de una comisión de teoría)
LÓPEZ, Lidia	Prof. Adjunto, simple	Tareas docentes (a cargo de una comisión de teoría)
BLANCO GERMAN	Prof. Adjunto, simple	Tareas docentes (a cargo de una comisión de teoría)



Universidad Nacional de
Mar del Plata

ANEXO II
ORDENANZA DE CONSEJO ACADEMICO N° 038/13



UNIVERSIDAD NACIONAL
DE MAR DEL PLATA

INSTRUMENTO A
PLAN DE TRABAJO

LABRUNEE, María Eugenia ⁽³⁾	JTP, exclusivo	Investigación y tareas docentes (a cargo de una comisión de teoría y de la coordinación de las clases prácticas)
LUPÍN, Beatriz ⁽¹⁾	JTP, exclusivo	Investigación y tareas docentes (a cargo de una comisión de teoría)
RABIOGLIO, Irene ⁽²⁾	JTP, simple	Tareas docentes (a cargo de una comisión de práctica)
DI PAOLA, ROSANGELA	JTP y ay 1era simple	Tareas Docentes (a cargo de una comisión teoría y práctica)
ACTIS DI PASQUALE, Eugenio ⁽⁴⁾	JTP, exclusivo	Investigación y Tareas docentes (a cargo de comisión de teoría)
AGUSTINELLI, Silvia	Ayudante de 1 ^{era} , simple	Tareas docentes (a cargo de una comisión de práctica)
ALFONSO, Fernando	Ayudante de 1 ^{era} , simple	Tareas docentes (a cargo de una comisión de práctica)
ANCHORENA, Sergio	Ayudante de 1 ^{era} , simple	Tareas docentes (a cargo de una comisión de práctica)
BELMARTINO, Andrea	Ayudante de 1 ^{era} , simple	Tareas docentes (a cargo de una comisión de práctica)
FRABONI, Marcela	Ayudante de 1 ^{era} , simple	Tareas docentes (a cargo de una comisión de práctica)
QUIROGA, Patricia	Ayudante de 1 ^{era} , simple	Tareas docentes (a cargo de una comisión de práctica)
PESCIRELLI, SANDRA	Ayudante de 1era simple	Tareas docentes (a cargo de una comisión de práctica)
GUAJARDO GAITAN, Tatiana	Ayudante de 2da simple	Tareas docentes (auxiliar en una comisión de práctica)
BARBISAN, ROMINA	Ayudante alumno adscripto	Tareas de auxiliar de práctica
Ana Laura Catelen	Ayudante alumno adscripto	Tareas de auxiliar de práctica
Indira Sallaz Joannas	Ayudante alumno adscripto	Tareas de auxiliar de práctica

Notas:

- ⁽¹⁾JTP concursado. A cargo del dictado de clases teóricas, función asignada por el Prof. Titular de la Cátedra.
- ⁽²⁾JTP concursado. A cargo del dictado de clases prácticas, función asignada por el Prof. Titular de la Cátedra.
- ⁽³⁾ Con funciones de JTP y a cargo del dictado de clases teóricas asignadas por el Prof. Titular de la Cátedra.
- ⁽⁴⁾ JTP interino. A cargo del dictado de clases teóricas, función asignada por el Prof. Titular de la Cátedra.

En el siguiente Cuadro, se resumen los docentes encargados de las clases teóricas y de las clases prácticas para el ciclo lectivo 2015:

Docentes a cargo de las clases teóricas	Docentes a cargo de las clases prácticas
Ana Julia ATUCHA	Silvia AGUSTINELLI
Ema FARRO	Fernando ALFONSO
Marcelo GARROTE LÓPEZ	Sergio ANCHORENA
Patricia GUALDONI	Andrea BELMARTINO
Lidia LÓPEZ	Marcela FRABONI



Universidad Nacional de
Mar del Plata

ANEXO II
ORDENANZA DE CONSEJO ACADEMICO N° 038/13



UNIVERSIDAD NACIONAL
DE MAR DEL PLATA

INSTRUMENTO A
PLAN DE TRABAJO

Blanco Germán	Irene RABIOGLIO
María Eugenia Labrunée	Rosangela Di Paola
Beatriz LUPÍN	Patricia QUIROGA
Eugenio Actis di Pasquale	Sandra Pesciarelli
Rosangela Di Paola	

Prof. Titular: Abel VALDERREY (a cargo de clases teóricas)

JTP: María Eugenia labrunée

Notas:

- La cantidad de comisiones y la distribución de los docentes por turno y comisión se encuentran a confirmar.
- Al día de la fecha está pendiente la realización de Registros de Antecedentes para el ciclo lectivo 2015 (1 adjunto, 3 JTP, 4 Ay de 1era, 1 Ayudante alumno rentado y 3 ayudantes alumnos Adscriptos).

9. Justificación – (optativo)

Información adicional

Al igual que el año pasado, y desde el año 2009, la Cátedra tiene previsto para el presente ciclo lectivo, colaborar con el Programa para el Mejoramiento de la Enseñanza en Primer Año de las Carreras de Grado de Ciencias Exacta y Naturales, Ciencias Económicas e Informática (PACENI). Dicho Programa, pertenece a la Secretaría de Políticas Universitarias, dependiente del Ministerio de Educación de la Nación, siendo sus principales objetivos fortalecer la calidad de la enseñanza y del aprendizaje y disminuir el abandono de los alumnos de primer año.

Silvia Agustinelli y Beatriz Lupín participaron durante el 2014 en el PACENI. La Lic. Agustinelli como tutora de acompañamiento, y la Lic. Lupín como tutora académica del Área de Economía. Durante el presente ciclo lectivo continuará colaborando con el mismo solamente la Lic. Agustinelli.

Otros integrantes de la Asignatura, también, participaron en el Proyecto PACENI. Así, la Lic. María Teresa López (Prof. Adjunta) colaboró como coordinadora del Proyecto en la Facultad durante el ciclo lectivo 2009 y los Licenciados Ana Julia Atucha (Prof. Adjunta), Eugenio Actis Di Pasquale (JTP) y Sergio Anchorena (Ayte. de Primera) integraron las reuniones previas de organización e implementación del PACENI en la Facultad, durante el ciclo lectivo 2008.



Universidad Nacional de
Mar del Plata

ANEXO II
ORDENANZA DE CONSEJO ACADEMICO N° 038/13



UNIVERSIDAD NACIONAL
DE MAR DEL PLATA

INSTRUMENTO A
PLAN DE TRABAJO

Conforme a lo establecido en el Art. 22-Régimen Académico, OCA N° 1.560/2011, acerca de la formación pedagógica de los docente es posible indicar que la Lic. Ana Julia Atucha y la Lic. Patricia Gualdoni finalizaron la Especialización en Docencia Universitaria que se dicta en la Facultad de Humanidades-UNMDP, Por su parte, el Dr. Eugenio Actis Di Pasquale finalizó en 2008 dicha Especialización. A su vez, el Dr. Sergio Anchorena es Doctor en Filosofía y Ciencias de la Educación, Programa (Interdisciplinar) “Sistemas Complejos” (Programa de Calidad MEC), Universidad del País Vasco-España, quien cuenta en su haber con otros títulos de post-grado relacionados a la Educación.